



RESOLUCIÓN N° 2 / 21.-

NEUQUEN, 02 de marzo de 2021.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Acuerdo N° 6004 del Tribunal Superior de Justicia, y,

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 6004 se designó la Licenciada MARÍA CLARA MERCURIO, DNI N° 28.946.366 en el cargo de Psicóloga, categoría AJ4, con destino al Servicio de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Neuquén.

Que en igual Acuerdo se designó al Dr. GUSTAVO GABRIEL VAZQUEZ; DNI N° 30.853.505, en el cargo de Funcionario de Fiscalía, categoría MF7, con destino a la Unidad Fiscal del Ministerio Público Fiscal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la Ciudad de Villa la Angostura.

Que se facultó al Sr. Fiscal General, -o a quien éste designe - para la toma de juramento de los funcionarios designados.

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Lic. MARÍA CLARA MERCURIO y del Dr. GUSTAVO GABRIEL VAZQUEZ.

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo N° 6004 Puntos 13 y 19, las otorgadas mediante Ley N° 2893,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 03 de marzo del año en curso a las 12:00 hs., en la ciudad de Neuquén, como fecha y lugar de juramento del Dr. VAZQUEZ GUSTAVO GABRIEL; DNI N° 30.853.505, en el cargo de Funcionario de Fiscalía, categoría MF7, con destino a la Unidad Fiscal del Ministerio Público Fiscal de la IV Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa la Angostura y de la Licenciada MARÍA CLARA MERCURIO, DNI N° 28.946.366, en el cargo de Psicóloga, categoría AJ4, con destino al Servicio de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana; al Superior Jerárquico, al Fiscal Jefe y a la Oficina de Comunicación e Imagen del Ministerio Público Fiscal; publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Fiscal General